



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 643
05 NOV 2024

POR EL CUAL SE AMPLIA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 609 del 18 de octubre de 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba a él (la) señor (a) MYRIAM PATRICIA QUINTERO COJO, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 35.198.046, para desempeñar el cargo de carrera denominado Auxiliar administrativo, código 407, grado 03, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central.

Que el decreto 609 de 2024 se notificó personalmente el veintiocho (28) de octubre de 2024

Que mediante oficio de fecha veintiocho (28) de octubre de 2024, él (la) señor (a) MYRIAM PATRICIA QUINTERO COJO, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 35.198.046 manifestó su aceptación del nombramiento y solicitó prórroga para la posesión hasta el día dos (2) de enero de dos mil veinticinco (2025).

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: ***"Plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."***

Que analizada la solicitud presentada por él (la) señor (a) MYRIAM PATRICIA QUINTERO COJO, la administración municipal considera pertinente ampliar el término de la posesión, otorgado mediante Decreto 609 de 2024 con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

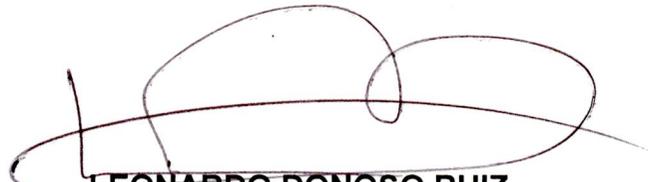
Que teniendo en cuenta los diversos trámites administrativos que se deben adelantar; la entidad considera pertinente otorgarle la prórroga para tomar posesión solicitada por la señora MYRIAM PATRICIA QUINTERO COJO, hasta el día dos (2) de enero de 2025.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR hasta el día dos (2) de enero de 2025, el plazo para que él (la) señor (a) MYRIAM PATRICIA QUINTERO COJO, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 35.198.046, tome posesión del empleo denominado Auxiliar administrativo, código 407, grado 03, de la planta global de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

ARTICULO SEGUNDO. –Establecer como fecha de posesión el día tres (3) de enero de dos mil veinticinco (2025), para lo cual deberá comparecer a las 8:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

ARTICULO TERCERO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General
Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (C) Directora de Función Pública – Secretaría General
Proyectó: Luis Méndez Díaz– Profesional Especializado (E) – Dirección de Función Pública – Secretaría General